50

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 7772.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 2.400.- MENSUALES, AL MINISTERIO DE EDUCACION.-

Nº. 372.-

Asunción, 3 de noviembre de 1951.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Aspirantado Salesiano "Domingo Savio", con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 3515; y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro al Ministerio de Educación, mensualmente, a partir del mes de julio del cte. año, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS GUARANIES (₲ 2.400.-), Subvención asignada a la Congregación Salesiana para el Colegio "Domingo Savio" de Kmt. 9 ½ - (Ruta Mariscal Estigarribia).-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 2.09 (bis) Item 1, la. Clase, Grupo 2.00, Anexo E. (Subvenciones-Congregación Salesiana Kmt. 9 ½-Ruta Mariscal Estigarribia), del Presupuesto Gr. de Gastos de la Nación vigente.- (Ejercicio Fiscal 1951/52).-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

3-XI-51.